

PRESENTACIÓN

Este año 2014 se cumple un siglo del comienzo de la I Guerra Mundial –la guerra que debía acabar con todas las guerras. El comienzo de la I Guerra Mundial marca el inicio de lo que Eric Hobsbawm definió como el siglo corto. Para Hobsbawm el siglo XX comienza en el verano de 1914 y termina en el otoño de 1989 con la caída del muro de Berlín.

Este siglo corto ha sido testigo de multitud de acontecimientos –la II Guerra Mundial y las guerras locales que la han ido continuando hasta hoy mismo. Vio también la exploración espacial, la llegada de la humanidad a la Luna; durante el siglo corto asistimos al comienzo de Internet, al tímido inicio en la revolución en las comunicaciones. También el siglo corto fue definitivo para los procesos de liberación nacional que llevaron a las antiguas colonias a dejar de ser dependientes –al menos administrativamente– de sus antiguas metrópolis.

El siglo corto también ha visto el ascenso –nosotros vemos ahora la caída, pero cuando el siglo corto terminaba quizás era pronto para imaginarlo– de un curioso fenómeno que suponía que los poderes públicos, el Estado, se responsabilizaba de la protección de sus ciudadanos y ciudadanas. Así apareció el conglomerado de instituciones que hemos dado en llamar Estado de Bienestar y las políticas públicas de bienestar asociadas. El estado norteamericano, según la denominación del sociólogo Richard Sennett, se caracterizaba por crear una red colectiva que impidiera los fenómenos de exclusión que se producían en otros momentos, y ahora.

Si el Estado de Bienestar era un intento de minimizar los conflictos sociales, como nos señalan diversos autores, es un elemento de reflexión que no discutiremos aquí. Sobre todo porque su pérdida –en muchos casos como el de España perpetrada por gobiernos que se denominaban de izquierda socialdemócrata– nos enfrenta a una situación social similar, en algunos casos, a la situación anterior al comienzo del siglo corto.

Y ¿qué ha visto el siglo corto nacer y crecer? Hay varios elementos dignos de señalarse. El primero tiene que ver con la extensión de una educación gratuita y universal –que ya se encontraba, de alguna forma, en el pensamiento ilustrado– gracias a la creación de una poderosa escuela pública. Junto a ello, el Estado de Bienestar desarrolló una política de becas y ayudas que permitía –al menos sobre el papel, pero también en la realidad– una cierta movilidad social basada, en algún caso, en el talento.

El desarrollo de los sindicatos supuso la reducción de la jornada laboral –hoy nuevamente ampliada– garantías salariales y laborales que nada

tenían que ver con la precariedad, en algunos países –nunca en España– una sociedad de casi pleno empleo, y un sistema de protección y cobertura para cuando vivieran malos tiempos. Y para que los malos tiempos terminaran pronto, se desarrollaba una política por la cual el Estado intervenía directamente en la economía de un país, y lo hacía sin complejos.

La sanidad pública y universal con la reducción de la mortalidad infantil y el aumento de la esperanza de vida –hoy en retroceso– fue otra de las grandes conquistas del Estado de Bienestar.

Las conquistas ligadas al Estado de Bienestar que se desarrolla durante el siglo corto supusieron también una profundización de la democracia: el voto de la mujer, la participación política, el voto de las y los jóvenes son logros de ese siglo corto.

Hemos querido dedicar este número de la Revista Cuestiones Pedagógica –el primero en mucho tiempo que no cuenta con la dirección de la profesora María Nieves Gómez García– a las políticas públicas de bienestar como garantes de que es posible mantener el compromiso colectivo para que una sociedad se haga cargo de aquellas personas que, por una enorme multitud de motivos, atraviesan dificultades que, al final, nos incumben a todos.

Como nuestra principal incumbencia es la educación, los textos que forman parte del “Monográfico” de este número intentan abordar, desde la educación algunos de estos elementos.

En la “Firma Invitada”, Paula Guimarães nos relata el cambio en las políticas europeas sobre educación de adultos. Este ejemplo puede ser extrapolable a la situación general de las políticas sociales de la Unión Europea caracterizadas por la responsabilización individual, la privatización y la introducción de terminologías provenientes de los campos de la economía y el mundo de la empresa y que permean todo el discurso social.

Walter Feinberg y Carlos Alberto Torres, en un artículo de 2001 que ha traducido Cristóbal Torres y que se publica por primera vez en español gracias a la generosidad de los autores y de los editores de *Educational Practice and Theory*, nos rescatan a dos de los más grandes teóricos educativos del siglo corto: John Dewey y Paulo Freire. Uno vivió al principio de ese siglo corto y el otro al final, pero ambos nos dejan su compromiso con la democracia y con la educación como una actividad que sirve para ayudar a las personas a ser más personas en colaboración con las otras y los otros.

Stuart Moir y Jim Crowther reflexionan sobre uno de los nuevos fetiches de la actual situación social: la empleabilidad. Uno de los objetivos de las actuales políticas educativas es que la persona alcance la posibilidad de ser empleada, no de acceder a un empleo, sino de reunir las competencias que

le sitúen en el –y nunca mejor dicho– mercado que ya Marx definió como el “ejército industrial de reserva”.

Por último, García Robles y Lucio-Villegas se adentran en otras realidades ajenas al estado de bienestar como lo conocemos en Europa Occidental. La realidad social, económica, sanitaria y educativa de Nicaragua obliga a plantear la alfabetización en su sentido original: servir como herramienta para que las personas conozcan su realidad, puedan nombrarla y puedan transformarla.

Cuatro textos diferentes –en idioma, tiempo y realidades– que deberían ayudarnos en la tarea de reflexionar sobre los tiempos que vivimos y que los que parece imprescindible recuperar para seguir viviendo.

Emilio Lucio-Villegas

